

ORDENANZA N° 046/70

Visto: El llamado a licitación pública para la provisión de cincuenta y tres (53) armaduras a vapor de mercurio para montar en pescante con balastos y capacitores incorporados y lámparas a vapor de mercurio de 400 W., 220/30 V., según Resolución N° 055/69.

CONSIDERANDO: que a la misma se presentaron las si

quienes firmas, según acta de apertura, Sociedad Electro  
Comercial, Tecni Electro Industrial, Establecimientos Tuelles  
S.A.I.C., Lienens Argentina S.A., que la cotización de Sociedad  
Electro Comercial es la más conveniente por su la de menor  
precio; que es una firma de reconocido prestigio, que  
ofrece un variado stock de repuestos que pueden adqui-  
rirse en cualquier circunstancia; Por todo ello, el Pre-  
sidente de la Comuna de Tostado, en uso de sus  
facultades sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Adjudicase a la firma Sociedad Electro  
Comercial de Santa Fé, la licitación pública para la  
provisión de cincuenta y tres (53) armaduras para  
alumbrado a vapor de mercurio. -

ARTICULO 2º): La presente adquisición se realiza en la  
suma total de \$ 10.017,- (pesos ley 18.188 diez mil diecisiete  
a abonarse con documentos a 60-90-120-150-180 días,  
con interés bancario. -

ARTICULO 3º): Imputase el gasto que demande la presente  
adquisición a "Anticipo Presupuesto 1970". -

ARTICULO 4º): Elévese la presente Ordenanza al Superior  
Gobierno de la Provincia para su consideración y  
aprobación. -

ARTICULO 5º): Comuníquese, publíquese, archívese. -

Tostado (Sf) Enero 2 de 1970

Aprobada por Resolución Ministerial n° 0766 de fecha 15 de mayo de 1970.

ALCIDES LEONARDO AYALA  
SECRETARIO COMUNA DE TOSTADO



ELMO AURELIO PEREZLINDO  
PRESIDENTE COMUNA DE TOSTADO